



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

**ACTA Nº 2 FINAL CONCURSO ABIERTO
PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO
DPTO. CATASTRO DE SALUD Y COBERTURA MÉDICA Y
SERVICIO MÉDICO DE FISCALIZACIÓN
DIRECCION DE SALUD PSICOFISICA
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
RESOLUCIÓN RECTOR Nº 025/18**

En la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, siendo las 12y15 horas del 5 de abril de 2018, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 17º y 18º del Reglamento de Concursos del Sector No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (Res. 126/09 del Consejo Superior), se reúne el Jurado designado por Resolución Nº 025/18 para expedirse en el Concurso Abierto para cubrir un cargo de Profesional de colaboración y apoyo, Dpto Catastro de Salud y cobertura médica y servicio médico de fiscalización - Dirección de Salud Psicofísica- Secretaría de Bienestar Universitario, a fin de elaborar el Orden de Mérito resultado de la prueba de oposición (examen escrito sobre el material de estudio establecido, y entrevista personal), así como del análisis de los antecedentes de los aspirantes presentes en la totalidad de las etapas. Conforme a los criterios establecidos en el mencionado Reglamento, este jurado efectuó por unanimidad, el siguiente orden de mérito:

Orden	Apellido y Nombre	Puntaje
1	RIELA, Paula Roxana	6,56
2	MALDINI, Alejandra Carolina	6,3

Se deja constancia, en el marco del Artículo 18º del Reglamento de Concursos, del listado de aspirantes que no tuvieron suficiencia de méritos

Orden	Apellido y Nombre	Puntaje
1	RAMOS HERRERA, Alejandro Porfirio	3,36

De esta manera, el Jurado que suscribe a continuación, da por finalizada la tarea que le ha sido asignada por Resolución de Rector de la Universidad Nacional de La Pampa.

.....
Ricardo Pasaman

.....
Rodrigo SALAS

.....
María Lis CASTAÑO

.....
Daniel FLORES
Veedor Gremial